

**CIUDAD DE DUNN**  
**Subvención de Asistencia Estatal**  
**y Tribal (STAG)**  
**Ley de Asignaciones**  
**Consolidadas para el Año Fiscal**  
**2022 (P.L. 117-103)**  
**Aviso contra la discriminación**

La ciudad de Dunn ha recibido una subvención STAG de \$1,000,000 bajo P.L. 117-103, para el proyecto de mejora de la planta de aguas residuales de Black River de la ciudad para realizar mejoras de infraestructura y actualizaciones a la planta de aguas residuales de Black River. Este programa es administrado por la Agencia de Proyección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) bajo las disposiciones de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua. Las Regulaciones Federales, a saber, 40 C.F.R. Partes 5 y 7, establecen que ninguna persona será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia de la EPA por motivos de raza, color, origen nacional o sexo en cualquier programa o actividad que reciba asistencia de la EPA en virtud de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua. según enmendada, incluyendo la Ley de Financiamiento Ambiental de 1972. Como beneficiario de la subvención STAG, la Ciudad de Dunn se compromete a garantizar el cumplimiento de estas regulaciones y ha designado al Director de Recursos Humanos como oficial de cumplimiento de la Ciudad. Cualquier persona que crea que ha experimentado o ha sido objeto de discriminación en el uso de los fondos de la Ciudad bajo esta Subvención STAG, debe comunicarse con el Director de Recursos Humanos de la Ciudad de Dunn en 401 E. Broad Street, Dunn, N.C., 28334 o llamar al (910)-230-3500.